

CHACRAS DE CORIA, 31 de marzo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 35958/2025, en el cual se tramita la Concurrencia de Investigación de la estudiante Brenda Belén LOPEZ, en la Cátedra de Enología II e Industrias Afines del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, a partir del UNO (1) de agosto y hasta el QUINCE (15) de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se elevó el informe final para su consideración.

Que la Directora de la Concurrencia, Ing. Agr. Vanesa CURCI, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

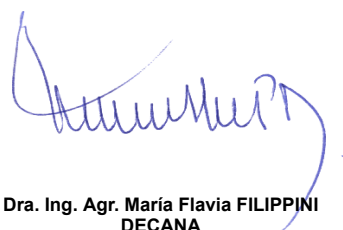
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Investigación realizada por la estudiante Brenda Belén LOPEZ (DNI N° 45.144.116 – Legajo N° 5000747), a partir del UNO (1) de agosto y hasta el QUINCE (15) de diciembre de 2025, en la Cátedra de Ecología del Departamento de Ciencias Biológicas, desarrollando el proyecto denominado: *"Evaluación de estrategias de bioprotección en la elaboración de vinos orgánicos sin adición de sulfitos"*, bajo la dirección de la Ing. Agr. Vanesa CURCI y la codirección de la M. Sc. Ing. Agr. Silvia Violeta CORTI, ajustando su cometido a lo dispuesto en la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Dra. Microb. Ana Carmen COHEN
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 240/2026 _ _ _ _
LJC.